

Dudas sobre la cuenta vivienda y compra en el mismo año

Escrito por anonimo - 02/09/2009 08:30

Hola,

Tengo varias dudas:

1. Si abro mi cuenta vivienda este mes y el mes que viene utilzo este dinero para comprarme una vivienda ¿Me podré desgravar aunque a 31/12 no tenga el dinero?.
2. Si este año ingreso el importe máximo para recibir la desgravación máxima, ¿el año que viene tendré que ingresar como mínimo la misma cantidad que el año anterior?

Gracias

Eva.

=====

Re: Dudas sobre la cuenta vivienda y compra en el mismo año

Escrito por tucapital.es - 02/09/2009 08:31

1. No tiene sentido abrirse una cuenta vivienda si el mes que viene vas a comprarte la vivienda. Las entregas al promotor también se puede deducir sin necesidad de abrirse ninguna cuenta.
2. Si este año ingresas el máximo (9015€), el año que viene para poder desgravarte algo, debes de incrementar el saldo del año anterior, pero puedes ingresar el dinero que quieras.

Por otro lado, el dinero de la cuenta vivienda sólo se puede utilizarse para la inversión en vivienda habitual.

Salu2

=====